

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Omissiones-sobre-la-nueva-Ley-de-Radiodifusion-para-anular-el-debate-social>

Observatorio sobre la nueva Ley de Radiodifusión

# **Omissiones sobre la nueva Ley de Radiodifusión para anular el debate social.**

- Empire et Résistance - Ingérences, abus et pillages -

Date de mise en ligne : lundi 28 juillet 2008

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

Por Fernando M. López \*

[APM](#). La Plata, Argentina, 28 de Julio de 2008.

El Observatorio de Medios de Argentina presentó su investigación sobre las coberturas de cuatro diarios frente al proyecto de ley oficial de Radiodifusión. La mayoría eludió el tratamiento del tema en función de sus intereses corporativos.

Los argentinos han sido testigos en los últimos meses del empeño que pueden poner los grandes medios de comunicación a la hora de presentar sus posicionamientos editoriales y políticos, sus parcialidades de grupo o sector, como si se trataran de valores universales. El *Observatorio de Medios de Argentina* alertó acerca de esa falsa objetividad mediática en su trabajo anterior, en el cual se analizó el comportamiento de los diarios Clarín, La Nación, Página 12 y Crítica de la Argentina sobre el conflicto entre las patronales del agro y Estado Nacional argentino.

En esa oportunidad se concluyó que, a pesar de un cúmulo noticioso sin precedentes, la sociedad careció de información amplia, plural y de voces suficientes sobre el conflicto, y que, por el contrario, prevalecieron diversos recursos de manipulación, descontextualización y tergiversación.

Ahora, el Observatorio de Medios de Argentina acaba de presentar un nuevo estudio, realizado entre el 26 de junio y el 13 de julio último sobre los mismos medios gráficos pero esta vez en relación al proyecto del Gobierno argentino que pretende reformar o sustituir la Ley de Radiodifusión (Ley 22.285), promulgada por la última dictadura militar el 15 de septiembre de 1980.

A pesar de la importancia de la iniciativa oficial para el fortalecimiento del sistema democrático, y a diferencia de lo registrado durante el conflicto de las patronales del agro, la mayoría de los diarios observados eludieron el tratamiento del tema o lo trataron en forma marginal y, en ciertos casos, meramente tangencial.

"Esa primera conclusión cobra relevancia toda vez que los periódicos analizados son contenedores de agendas que ellos mismos, y un espectro muy representativo de nuestra sociedad, consideran amplias y abarcativas", dice el Observatorio, y luego subraya que "esos medios priorizaron sus intereses sectoriales", tendencia que "va en desmedro del derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a informar y estar informados".

La excepción estuvo dada por el diario *Página 12*. Por eso, el Observatorio destacó sus esfuerzos para brindar información sobre el tema, dándole participación, asimismo, a un espectro relativamente variado de voces y fuentes.

Las omisiones más significativas, según el relevamiento, se dieron en los casos de Clarín y La Nación. Omisiones que, por cierto, no son casuales y expresan una toma de partido más que contundente en función de sus propios intereses corporativos, como bien señala el estudio.

Los grupos a los que pertenecen estos grandes diarios, que además son socios en la Agencia DyN y en la papelera Papel Prensa SA desde la última dictadura, se vieron favorecidos por la Ley de Radiodifusión, así como por sus posteriores modificaciones, concretadas durante el primer gobierno de Carlos Menem, para dar vía libre a la concentración de diversos medios en muy pocas manos. Gracias a esos retoques jurídicos, el *Grupo Clarín* pudo convertirse en el *holding* mediático más poderoso de Argentina.

Es precisamente ese poder el que le permite al Grupo, y a sus socios, instalar o anular cualquier tema de debate en

una porción considerable de la sociedad civil. En ese sentido deben comprenderse los silencios recurrentes de los medios contemplados en la observación.

Sin embargo, y aunque a algunos sectores les pese, el debate sobre una nueva Ley de Radiodifusión existe con un alto nivel de interés y expectativas por parte de distintos y variados actores y sujetos políticos y sociales.

Entre ellos, se debe considerar también al Observatorio de Medios de Argentina, unidad de trabajo de APM que desarrolla sus estudios a partir de un modelo teórico y metodológico (Intencionalidad Editorial), elaborado por un grupo de docentes y estudiantes avanzados de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y otras universidades nacionales.

Porque el objetivo principal del Observatorio de Medios de Argentina es aportar, con una lectura crítica, herramientas para el análisis del comportamiento de los medios de comunicación impresos, radiofónicos, audiovisuales y digitales, y contribuir de esta manera a la democratización de la información. Todas sus investigaciones parten de una misma premisa : la necesidad urgente que tienen los sistemas políticos contemporáneos de democratizar los espacios de comunicación social, de forma tal que pueda dársele cumplimiento efectivo al derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a informar y estar informados ; derecho que contempla y amplía los principios de libertad de prensa y libertad de expresión.

En sus consideraciones y conclusiones finales el Observatorio es claro al respecto, ya que no sólo expone cuál fue el tratamiento de cada medio relevado, sino que además brinda una serie de lineamientos generales para el debate del proyecto de la llamada "Ley de Servicios de Comunicación", a saber :

- ▶ La reforma o sustitución de la actual Ley de Radiodifusión y otras políticas públicas tendientes a la democratización efectiva de los espacios mediáticos es de vital importancia para el fortalecimiento del sistema democrático, claramente lesionado este por las tendencias que vienen registrando los medios más influyentes del país.
- ▶ Las instancias institucionales y prácticas que surjan de esas nuevas políticas públicas deben otorgarle prioritaria participación activa a las mas diversas y variadas expresiones ciudadanas, que integran la compleja composición de la sociedad argentina.
- ▶ Es de vital importancia democratizar la propiedad y el funcionamiento del sistema mediático privado, para lo cual se hace indispensable la adopción de políticas públicas que le pongan fin a la estructura oligopólica y concentrada de ese sistema.
- ▶ También debe ser ampliado, democratizado -con amplia participación ciudadana y de organizaciones sociales- y dotado de recursos materiales y humanos el Sistema de Medios Públicos, para que la prensa impresa, la radiofonía, la televisión y las vías de comunicación digital lleguen a los más amplios sectores de la sociedad, de forma tal que los mismos puedan expresarse en ellos, con plena vigencia de los principios de pluralidad y diversidad.

Si la nueva Ley de Radiodifusión contempla estas demandas, la sociedad en su conjunto habrá enterrado de una vez y para siempre una de las más nefastas normativas de la dictadura militar y dará un paso significativo para cumplir con un derecho que, de ningún modo, es exclusivo de las corporaciones mediáticas.

\* Coordinador del Observatorio de Medios de Argentina.

<http://www.pecyp.com.ar/0052.html>